
Digesto: Aprobación - Propuesta: Anqueira

RESOLUCION Nº 4969/1923

SANCIONADA: 03.08.1923

PROMULGADA: 04.08.1923

ARTICULO 1º.- Apruébase el proyecto de Digesto Municipal de la Ciudad de Concordia, confeccionado por el Oficial 1º de este Honorable Cuerpo, Manuel O. Anqueira, en cumplimiento del decreto de fecha 10 de junio del año que rige.-

ARTICULO 2º.- Asignésele al señor Anqueira la suma de MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, como remuneración de su trabajo, e impútese a la partida presupuestaria especial del presupuesto en vigencia, que al efecto se declara reforzada en igual cantidad que deberá extraerse de Rentas Generales.-

ARTICULO 3º.- Facúltase al Señor Jefe del Departamento Ejecutivo para llamar a licitación pública, por el término de quince días para la impresión y publicación del Digesto Municipal sobre la base de quinientos ejemplares.-

ARTICULO 4º.- Facúltase al señor Jefe del Departamento Ejecutivo para que acepte la propuesta que considere más ventajosa.-

ARTICULO 5º.- Oportunamente se dará imputación a los gastos que origine la impresión del Digesto.-

ARTICULO 6º.- Facúltase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante para refrendar los ejemplares de la obra.-